

NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Guayaquil, 14 de Agosto del 2019

C.P.A. Sixto Jonatan Hurtado Hernández
Ciudad. -

Exp: 64711

De mi consideración:

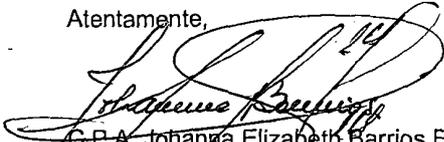
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los accionistas de MEXPENSA S.A. reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS. -

Según el estatuto social de MEXPENSA S.A. la representación legal en forma judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General individualmente. -

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Publica constitutiva de la compañía MEXPENSA S.A. celebrada el 28 de julio del 2010, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, MARCOS DIAZ CASQUETE, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Octubre de 2010.

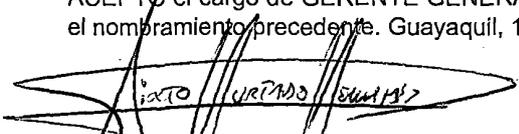
Dígnese usted hacer constar su aceptación al pie de la presente. -

Atentamente,

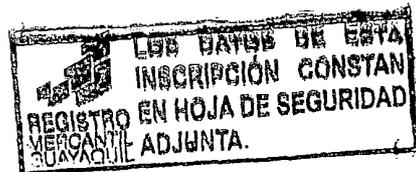


C.P.A. Johanna Elizabeth Barrios Escalante
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MEXPENSA S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 14 de Agosto del 2019.-



C.P.A. Sixto Jonatan Hurtado Hernández
GERENTE GENERAL
MEXPENSA S.A.
CC. No. 0910357714
C.V. No. 0013-316





NUMERO DE REPERTORIO:39.334
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEXPENSA S.A.**, a favor de **SIXTO JONATAN HURTADO HERNANDEZ**, de fojas **25.915 a 25.918**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.517**.

ORDEN: 39334



Guayaquil, 29 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080753

S SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
R E C I B I D O

06 SEP 2019

HORA
11:00

FIRMA: _____ *B*